

CONCURSO PUBLICO CONTRATACION TEMPORAL PERSONAL INVESTIGADOR	 Universidad Zaragoza 1542	CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO
---	---	---

Nº PROCEDIMIENTO	PUI_2018_163	Nº PLAZAS CONVOCADAS	1
------------------	--------------	----------------------	---

CATEGORÍA	N2 - DOCTOR COLABORADOR JUNIOR	F. CONVOCATORIA	24 agosto 2018
DEPARTAMENTO	Informática e Ingeniería de Sistemas		
CENTRO	EINA-I3A		

ANEXO I

La Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, en la sesión constitutiva celebrada el (indicar lugar y fecha) 21 de septiembre de 2108 en Zaragoza, establece los siguientes criterios para resolver el concurso objeto de esta plaza, que servirán de método de cuantificación para los miembros de esta comisión.

CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO:

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el curriculum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (Art. 2.3 de las Bases Generales)

Baremo:

Apartado 1 – Currículum Vitae: hasta 30 puntos

- Expediente académico hasta 27 puntos
- Idiomas hasta 3 puntos

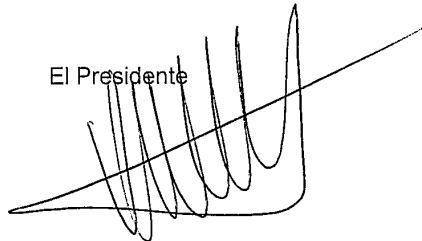
Apartado 2 – Conocimientos, Publicaciones, Experiencia: hasta 70 puntos

- Conocimientos acreditados en Co-diseño de sistemas en chip híbridos
- FPGA/procesador hasta 20 puntos
- Publicaciones y experiencia en proyectos de investigación relacionados con Co-diseño de sistemas en chip híbridos FPGA/procesador hasta 40 puntos
- Otros méritos hasta 10 puntos

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.4 de la convocatoria.

En Zaragoza, a 21 de septiembre de 2018


El Presidente



Fdo.: Víctor Viñals Yúfera



83f1c3b0be06d3e0a32631dbecc43639
 Copia auténtica electrónica de documento papel. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/83f1c3b0be06d3e0a32631dbecc43639>

CSV: 83f1c3b0be06d3e0a32631dbecc43639	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Copia auténtica electrónica de documento papel		Fecha	
Realizada de conformidad con lo previsto en el art. 27 de la Ley 39/2015 por funcionario habilitado con número de identificación 409399		/24/09/2018 09:21	